


Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AJ-PR-0037		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO NO SE UBICA AL INVESTIGADO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA.

Neiva- Huila, 11 de Junio de 2026.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR JOAN SEBASTIAN LOZADA BARRIOS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1075300053, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Auto a notificar y fecha: respuesta SIPQR2S No. 916342-20260606 del 06 de junio de 2026.

Funcionario que la expidió y cargo: Intendente Jefe Walter Eduardo Vargas Reyes, jefe Oficina Asuntos Jurídicos

Sujeto a notificar: Joan Sebastián Lozada Barrios, identificado con cédula de ciudadanía No. 1075300053.

Se hace constar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.



ADS-17 LINA JOHANNA CALLEJAS BASTOS
Sustanciadora Oficina de Asuntos Jurídicos MENEV.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
ASUNTOS JURÍDICOS MENEV

CÓMAN-ASJUR - 13.0

Neiva, 11 de junio de 2026

Señor
JOAN SEBASTIAN LOZADA BARRIOS
Calle 21 A No. 46-33 Bl. Rioja
Neiva.

Asunto: respuesta SIPQR28 No. 916342-20260606.

Cordial saludo, de la manera más atenta y respetuosa en virtud de lo preceptuado por el artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, con el presente me permito informarle que, frente a las peticiones irrespetuosas, la autoridad administrativa podrá rechazarlas.

En consecuencia, y de acuerdo con los términos en los que presentó su solicitud, registrada el día 6 de junio de 2026, en el sistema de información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias (SIPQR28) me permito dar cumplimiento a la norma mencionada, disponiendo que su petición debe ser rechazada, por no cumplir con los términos exigidos por la Ley para la presentación de peticiones.

Así mismo, recordamos que la Policía Nacional atenderá nuevamente su requerimiento, siempre y cuando, se realice de forma clara y adecuada.

Finalmente, extendemos un saludo de agradecimiento con amabilidad, por tenemos en cuenta como institución y poder de esa manera atender sus solicitudes e inquietudes de manera oportuna, en caso de nuevos requerimientos, peticiones, quejas y/o sugerencias, por favor remitirlas al correo menav.redic-yu@policia.gov.co

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

CL 21 12-60
Teléfono: 8728100
menav.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Firmado digitalmente por:
Nombre: Walter Eduardo Vargas Reyes
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Asuntos Jurídicos
Cédula: 14395690
Dependencia: Asuntos Jurídicos Menev
Unidad: Metropolitana De Neiva
Correo: walter.vargas@cometa.policia.gov.co
11/06/2026 8:53:08 a. m.

INFORMACIÓN PÚBLICA